



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXII

Morelia, Mich., Jueves 28 de Marzo de 2019

NÚM. 16

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 10 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.E.M. Promueve Roberto Coria Hernández frente a Ma. Soledad Loza Hernández.....	2
J.S.C.H. Promueve BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, frente a Eber Belisario Rojas Santoyo.....	2
J.S.C.H. Promueve Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), frente a Daniel Camarena Lemus.....	2
J.S.C.H. Promueve Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), frente a Karina Álvarez Ferreira.....	3
J.S.C.H. Promueve Janeth González López frente a Erick González López.....	3
J.S.C.H. Promueve Bancomer Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, frente a Oswaldo Villanueva Gutiérrez.....	4
J.O.F. Promueve Luis Eduardo Soria Silva frente a Griselda Montaña de la Cruz.....	4
J.O.F. Promueve Luis Eduardo Soria Silva frente a Griselda Montaña de la Cruz.....	5
J.O.F. Promueve Luis Eduardo Soria Silva frente a Griselda Montaña de la Cruz.....	5

AD-PERPETUAM

Rosendo Ramírez.....	6
Octavio Bucio Rodríguez.....	6
Angelina Jacobo Jacobo.....	7
Anita Ramírez Zamudio.....	7
Porfirio Santillán Ávalos.....	7
Armando Ortiz Calderón.....	8
Maria(sic) Cervantes Jimenez(sic).....	8

AVISO NOTARIAL

S.T. Comparece Juan Bosco Treviño Macouzet, en su carácter de albacea testamentario y Raymundo Mejía Treviño a bienes de Margarita del Rosario Treviño Macouzet, ante la fe del Lic. Jorge Guerrero Chávez, Notario Público No. 132, Morelia, Michoacán.....	8
--	---

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zitácuaro, Mich.

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, número 518/2006, promovido por el licenciado GERARDO HERNÁNDEZ TÉLLEZ, en cuanto endosatario en procuración ROBERTO CORIA HERNÁNDEZ, frente a MA. SOLEDAD LOZA HERNÁNDEZ, se ordenó anunciar audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, misma que se llevará a cabo mediante la publicación de 3 tres edictos por el término de 9 nueve días, entendiéndose que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero el noveno, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo, edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación en el Estado y en los estrados de este Juzgado, convocando a postores a la audiencia de remate que tendrá verificativo en este Juzgado, a las 13:00 trece horas del día 8 ocho de mayo de 2019 dos mil diecinueve.

BIEN INMUEBLE SUJETO A REMATE.

Un solar urbano con casa habitación, ubicado en la calle sin nombre, en el poblado de San Felipe, perteneciente a este Distrito Judicial de Zitácuaro, Michoacán; con una superficie de 3,297.18 tres mil doscientos noventa y siete punto dieciocho metros cuadrados, el cual mide y linda: Al Noreste, 50.54 metros, con calle sin nombre; al Sureste, 111.59 metros, con calle sin nombre; al Suroeste, 12.64 metros, con la parcela número 268; y, al Noroeste, 104.35 metros, con calle sin nombre.

Sirviendo como base del remate para el inmueble descrito con antelación, la cantidad de \$1'791,020.82 Un millón setecientos noventa y un mil veinte pesos con ochenta y dos centavos, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Heroica Zitácuaro, Michoacán, a 6 de marzo de 2019 dos mil diecinueve.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Zitácuaro, Michoacán.- Lic. Leonardo Francisco Ruiz Luna.

40150440192-15-03-19

12-16-20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Ario, Mich.

CONVOCANDO POSTORES.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 92/2018, que promueve BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, frente a EBER BELISARIO ROJAS SANTOYO, se señalaron las 11:00 once horas del día 11 once de abril del presente año, para la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, del siguiente inmueble:

Predio urbano ubicado en el número 73 setenta y tres, de la calle Amílcar Campos, colonia Obrera, de esta localidad, el que cuenta con las siguientes medidas, colindancias y superficie: Al Noreste, 7.00 siete metros, con calle sin nombre; al Sureste, 16.00 dieciseis metros, con lote 19 diecinueve; al Suroeste, 7.00 siete metros, con lote once; y, al Noreste, 16.00 dieciseis metros, con lote diecisiete, siendo su extensión superficial de 112.00 ciento doce metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$864,000.00 Ochocientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional.

Siendo postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor referido; esto es, la cantidad de \$648,000.00 seiscientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional.

Publíquese el presente edicto por tres veces, de siete en siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad..

Ario de Rosales, Michoacán, 8 ocho de marzo de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Licenciado Omar Dionisio Rosas Mendieta.

40150425749-12-03-19

9-16-23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 240/2018, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), frente a DANIEL CAMARENA LEMUS, se señalaron las 11:00 once horas, del día 9 nueve de abril del presente año, para celebrar audiencia de remate, en su PRIMERA ALMONEDA,

respecto del siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en la calle Convento Molango, número 147 ciento cuarenta y siete, construida sobre el lote 18 dieciocho, de la manzana 154 ciento cincuenta y cuatro, de la colonia Misión del Valle, de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 4.50 cuatro metros con cincuenta centímetros, con vivienda 17-A;

Al Sur, 4.50 cuatro metros con cincuenta centímetros, con calle Convento Molango, de su ubicación;

Al Este, 16.00 dieciseis metros, con vivienda 18-C; y,

Al Oeste, 5.97 cinco metros con noventa y siete centímetros, en línea recta de sur a norte, dando vuelta hacia el oeste, en 0.65 metros, continuando hacia el norte, en 2.22 metros, con vuelta hacia el este, en 1.30 metros, continuando nuevamente hacia el norte en 2.22 metros, con vuelta hacia el oeste, en 0.65 metros, y por último da vuelta hacia el norte, en 5.59 metros, todo esto con la vivienda 18-A.

Superficie total: De 72.00 M² setenta y dos metros cuadrados.

Base del remate: \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

Postura legal: La que cubra las dos terceras partes de la base del remate.

Publíquese en edictos correspondientes, por 3 tres veces, de siete en siete días, en los estrados de este Juzgado, periódicos Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 29 veintinueve de febrero de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Salud Luna Monge.

44100004772-13-03-19

9-16-23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 658/2017, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), frente a KARINA ÁLVAREZ FERREIRA, se señalaron las 11:00 once horas, del día 10 diez de abril del presente año, para celebrar

audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en la calle Bosque de Ciprés, número 137 ciento treinta y siete, construida sobre el lote 1 uno, de la manzana 13 trece, conjunto habitacional denominado «Rinconada Los Sauces», desarrollado en la población de Tarímbaro, Michoacán, ubicado en la carretera Morelia-Zinapécuaro, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 15.00 quince metros, con la fracción 4 cuatro del lote 2 dos;

Al Sur, 15.00 quince metros, con la fracción 2 dos, del lote 1 uno;

Al Este, 4.50 cuatro metros con cincuenta centímetros, con la fracción 40 cuarenta, del lote 1 uno; y,

Al Oeste, 4.50 cuatro metros con cincuenta centímetros, con la calle Bosque de Ciprés.

Superficie total: De 67.50 M² sesenta y siete metros con cincuenta centímetros cuadrados.

Base del remate: \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

Postura legal: La que cubra las dos terceras partes de la base del remate.

Publíquese en edictos correspondientes, por 3 tres veces de siete en siete días, en los estrados de este Juzgado, periódicos Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 29 veintinueve de febrero de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Salud Luna Monge.

44000004580-13-03-19

9-16-23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

CONVOCANDO POSTORES.

Por auto del 1 uno de los corrientes, dictado dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 241/2018, sobre cumplimiento de reconocimiento de contrato mutuo con intereses con garantía hipotecaria, promovido por JANETH GONZÁLEZ LÓPEZ, frente a ERICK GONZÁLEZ LÓPEZ, está ordenado sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el predio urbano hipotecado consistente en:

Casa habitación ubicada en la calle Alfonso Gravioto, número 96 noventa y seis, colonia Benito Juárez, de Apatzingán, Michoacán, bajo el número 17 diecisiete, tomo 1256 mil doscientos cincuenta y seis, que se registra a favor de Erick González López, con una superficie de 220.00 doscientos veinte metros, con las siguientes medidas y linderos: Al Norte, 10.00 Mts., con Silveria Cárdenas y Josefina Contreras; al Sur, 10.00 Mts., con Silveria Cárdenas y Josefina Contreras; al Oriente, 22.00 Mts., con Miguel Zamora Vega; y, al Poniente, 22.00 Mts., con Victoria Álvarez Barragán.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'595,000.00 Un millón quinientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N., siendo postura legal, la que cubran las 2/3 dos terceras partes de dicho valor; se señalan para la diligencia de remate las 13:00 trece horas del día 30 treinta de abril del año en curso, en el local del Juzgado, ubicado en Avenida Juárez, número 1078, primer piso, colonia La Magdalena, de esta ciudad de Uruapan, Michoacán.

Convóquese a postores mediante la publicación de 3 tres edictos que se hagan de 7 siete en 7 siete días en el estrado de este Juzgado, en el Juzgado de Primera Instancia competente del Distrito Judicial de Apatzingán, Michoacán, por ubicarse en ese lugar el inmueble, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Entidad.

Uruapan, Michoacán, a 14 de marzo de 2019.- La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Uruapan, Michoacán.- Licenciada en Derecho Susana Tercero Navarrete.

44100005372-25-03-19

16-22-28

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro de los autos del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 753/2017, promovido por BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de OSWALDO VILLANUEVA GUTIÉRREZ, se señalan las 13:00 trece horas del día 04 cuatro de junio del año 2019 dos mil diecinueve, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, del siguiente inmueble:

Casa tipo UF cincuenta y cinco, marcada con el número oficial catorce de la calle Margarita, y el lote de terreno

número cuatro, de la manzana «C», sobre el cual está construida, en el conjunto habitacional «Bugambilias», de la ciudad de Tepalcatepec, Michoacán, con una extensión superficial de 156.00 M2, ciento cincuenta y seis metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos:

Al Noreste, seis metros, con la calle Margarita, de su ubicación;

Al Suroeste, seis metros, con lote número treinta y uno;

Al Sureste, veintiseis metros, con lote número cinco; y,

Al Noroeste, veintiseis metros, con lote número tres.

Sirve de base para su venta la cantidad de \$392,000.00 Trescientos noventa y dos mil pesos 00/100 moneda nacional, que es el valor comercial asignado al referido inmueble, considerándose como postura legal, aquella que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma; convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región.

Apatzingán, Michoacán, a 21 veintiuno de marzo de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Nolberto Rene(sic) Moreno Fuerte.

44100005430-25-03-19

16-23-35

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Pátzcuaro, Mich.

CONVÓQUESE:

Dentro del Juicio Ordinario Familiar, número 228/2009, que sobre divorcio necesario, promueve por LUIS EDUARDO SORIA SILVA, por su propio derecho, frente a GRISELDA MONTAÑO DE LA CRUZ, se dictó el siguiente auto que en lo conducente a continuación se transcribe:

«Pátzcuaro, Michoacán, a 28 veintiocho de febrero de 2019 dos mil diecinueve.

Vista(sic) el escrito signado por Griselda Montaña de la Cruz, con el carácter que tiene reconocido, como lo solicita, se procede a señalar las 10:00 diez horas del día 30 treinta de mayo de este(sic) anualidad, para que se lleve a cabo la celebración de la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, subastándose el bien inmueble embargado en diligencia de fecha 3 tres de abril del año próximo pasado, consistente en:

a. Lotes urbanos identificados con los números 10 diez, 11

once, 12 doce y 13 trece, de la manzana 3 tres, del fraccionamiento La Loma, de esta ciudad, que en la actualidad forman una sola unidad topográfica, que se encuentran inscritos todos en el Registro Público de la Propiedad Raíz del Estado, bajo el número 24 veinticuatro, tomo 303 trescientos tres, de fecha 12 doce de diciembre de 1988 mil novecientos ochenta y ocho, del Libro de Propiedad correspondiente al Distrito de Pátzcuaro, Michoacán.

Publíquese los edictos correspondientes por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, que corresponde a la ubicación de los citados lotes que en la actualidad conforman una sola unidad topográfica, Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico de mayor circulación en esta Entidad donde se tramita el juicio, convocándose a postores a la subasta, sirviéndose como base para el remate del bien inmueble, la cantidad de \$4'468,019.00 Cuatro millones cuatrocientos sesenta y ocho mil diecinueve pesos (sic) moneda nacional, y como postura legal, la cantidad de \$2'978,679.33 Dos millones novecientos setenta y ocho mil seiscientos setenta y nueve pesos treinta y tres centavos, moneda nacional, que es la que cubre las dos terceras partes del valor del inmueble obtenido del promedio de ambos avalúos exhibidos en auto».

Pátzcuaro, Michoacán, 6 seis de marzo de 2019.-
Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado
Francisco Javier Andaluz Mendoza.

44150005339-22-03-19

16-21-26

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Pátzcuaro, Mich.

CONVÓQUESE:

Dentro del Juicio Ordinario Familiar, número 228/2009, que sobre divorcio necesario, promueve por LUIS EDUARDO SORIA SILVA, por su propio derecho, frente a GRISELDA MONTAÑO DE LA CRUZ, se dictó el siguiente auto que en lo conducente a continuación se transcribe:

«Pátzcuaro, Michoacán, a 28 veintiocho de febrero de 2019 dos mil diecinueve.

Vista(sic) el escrito signado por Griselda Montaña de la Cruz, con el carácter que tiene reconocido, como lo solicita, se señalan las 10:00 diez horas del día 6 seis de junio de este(sic) anualidad, para que se lleve a cabo la celebración de la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, subastándose el bien inmueble embargado en diligencia de

fecha 3 tres de abril del año próximo pasado, consistente en:

a. Fracción de predio urbano ubicado en la avenida Álvaro Obregón número 11 once, manzana VIII, cuartel II, zona centro, de esta ciudad, que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz del Estado, bajo el número 90 noventa, tomo 272 doscientos setenta y dos, de fecha 16 dieciseis de abril de 1986 mil novecientos ochenta y seis, del Libro de Propiedad correspondiente al Distrito de Pátzcuaro, Michoacán.

Publíquese los edictos correspondientes por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados del Juzgado que corresponde a la ubicación del citado inmueble, Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico de mayor circulación en esta Entidad donde se tramita el juicio, convocándose a postores a la subasta, sirviéndose como base para el remate del bien inmueble, la cantidad de \$1'077,500.00 Un millón setenta y siete mil quinientos pesos (sic) moneda nacional, y como postura legal, la cantidad de \$718,333.33 Setecientos dieciocho mil trescientos treinta y tres pesos treinta y tres centavos, moneda nacional, que es la que cubre las dos terceras partes del valor del inmueble obtenido del promedio de ambos avalúos exhibidos en autos».

Pátzcuaro, Michoacán, 6 seis de marzo de 2019.-
Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado
Francisco Javier Andaluz Mendoza.

44100005322-22-03-19

16-21-26

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Pátzcuaro, Mich.

CONVÓQUESE:

Dentro del Juicio Ordinario Familiar, número 228/2009, que sobre divorcio necesario, promueve por LUIS EDUARDO SORIA SILVA, por su propio derecho, frente a GRISELDA MONTAÑO DE LA CRUZ, se dictó el siguiente auto que en lo conducente a continuación se transcribe:

«Pátzcuaro, Michoacán, a 28 veintiocho de febrero de 2019 dos mil diecinueve.

Vista(sic) el escrito signado por Griselda Montaña de la Cruz, con el carácter que tiene reconocido, como lo solicita, se señalan las 10:00 diez horas del día 13 trece de junio de este(sic) anualidad, para que se lleve a cabo la celebración

de la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, subastándose el bien inmueble embargado en autos, consistente en:

a. Predio urbano ubicado al sur-orienté, de la ciudad de Morelia, Michoacán, calle Perú, lote 70 setenta, manzana C, actualmente con el número 277 doscientos sesenta(sic) y siete, del fraccionamiento Las Américas, que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz del Estado, bajo el número 74 setenta y cuatro, tomo 1688 mil seiscientos ochenta y ocho, de fecha 19 diecinueve de julio de 1986 mil novecientos ochenta y seis, del Libro de Propiedad correspondiente al Distrito de Morelia, Michoacán.

Publíquese los edictos correspondientes por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados del Juzgado familiar tradicional de Primera Instancia con competencia y turno del Distrito Judicial de Morelia, Michoacán, por corresponder la ubicación del citado inmueble, para lo cual deberá de girarse el exhorto correspondiente; Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico de mayor circulación en esta Entidad donde se tramita el juicio, convocándose a postores a la subasta, sirviéndose como base para el remate del bien inmueble, la cantidad de \$3'551,500.00 Tres millones quinientos cincuenta y cinco mil quinientos pesos (sic) moneda nacional, y como postura legal, la cantidad de \$2'367,666.66 Dos millones trescientos sesenta y siete mil seiscientos sesenta y seis pesos sesenta y seis centavos, moneda nacional, que es la que cubre las dos terceras partes del valor del inmueble obtenido del promedio de ambos avalúos exhibidos en autos».

Pátzcuaro, Michoacán, 6 seis de marzo de 2019.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Javier Andaluz Mendoza.

40000462310-22-03-19

16-21-26

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

ROSENDO RAMÍREZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto del predio rústico ubicado en el rancho de El Paso Ancho, perteneciente al Municipio de Tancítaro, Michoacán, con una extensión territorial de 11-15-59.01 hectáreas, y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 11 puntos, iniciando del punto 22 al punto 33, mide 1143.15 metros, con propiedad de J. Guadalupe Zamora Equihua y el señor Rufino Solórzano González; a Sur, en 8

puntos, iniciando del punto 4 al punto 12, mide 589.24 metros, con propiedad de Rufino Solórzano González y Rosendo Ramírez, actualmente Evangelina López Torres y Joaquín Torres Solórzano; al Oriente, en 10 puntos, iniciando del punto 12 al punto 22, mide 323.68 metros, con Gaudencio López Torres; y, al Poniente, en 14 puntos, iniciando del punto 33 al punto 4, mide 443.91 metros, con propiedad de J. Guadalupe Zamora Equihua, que posee desde el 25 veinticinco de octubre de 1997, por compraventa verbal que hizo a Artemio Solórzano Torres.

Expido publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la puerta de este Juzgado, efectos considerarse con derecho al inmueble, lo haga valer en forma y término legal de 10 diez días. Exp. 229/2019.

Uruapan, Michoacán, a 15 de marzo de 2019.- La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Uruapan, Michoacán.- Lic. Ana Rosa Garfias Guzmán.

40150460707-22-03-19

16

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

OCTAVIO BUCIO RODRÍGUEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio respecto del predio rústico denominado Barrio de la Arena, ubicado en comprensiones de la actual tenencia de Condébaro, Municipio de Tancítaro, Michoacán, con una extensión territorial de 1-35-09.57 hectáreas, y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 173.16 metros, con Benigno Naranjo Quezada; al Sureste, 243.42 metros, con Fermín Bucio Rodríguez, actualmente con Eusebia Garcilazo Pérez; al Noroeste, 107.67 metros, con Fermín Bucio Rodríguez, actualmente Eusebia Garcilazo Pérez; y, al Suroeste, 80.32 metros, con camino real y Fidel Bucio Bucio, que posee desde el año 1993, por compraventa verbal que hizo a Margarito Carranza Zamora.

Expido publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la puerta de este Juzgado, efectos considerarse con derecho al inmueble, lo haga valer en forma y término legal de 10 diez días. Exp. 169/2019.

Uruapan, Michoacán, a 15 de marzo de 2019.- La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Uruapan, Michoacán.- Lic. Ana Rosa Garfias Guzmán.

40100462240-22-03-19

16

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de esta misma fecha, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 126/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovido por ANGELINA JACOBO JACOBO, respecto de una fracción del predio rústico denominado «Terreno sin nombre y/o El Río», actualmente denominado «El Río», ubicado en las comprensiones de la tenencia de Apo del Rosario, Municipio de Tancítaro, Michoacán; mismo que tiene una extensión superficial de 00-47-84.98 hectáreas, cero hectáreas, cuarenta y siete áreas, ochenta y cuatro punto noventa y ocho centiáreas, y con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, con callejón en 6 puntos, iniciando del punto 1 al 7, mide 173.41 metros;

Al Sur, con Rafael Méndez Vargas y Ezequiel Jacobo, actualmente Luis Jacobo Guerrero, en 5 puntos, iniciandop(sic) del punto 10 al 15, mide 176.23 metros;

Al Oriente, con Bernardino Jacobo Morales, mide 50.64 metros; y,

Al Poniente, con callejón en 3 puntos, iniciando el punto 7 al 9, mide 42.14 metros.

Manifiesta la promovente que desde el día 10 diez de mayo del año 2007 dos mil siete, por donación verbal del(sic) Daniel Guerrero y/o Danuel Guerrero Ríos, tenía la posesión del mismo, siendo la posesión real y material del bien inmueble.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días hábiles.

Uruapan, Michoacán, 28 veintiocho de febrero del año 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic Hugo Armando Navarro Gudiño.

40150460681-22-03-19

16

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Expediente Jurisdicción Voluntaria, número 171/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam.

ANITA RAMÍREZ ZAMUDIO, por su propio derecho, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto del siguiente inmueble:

Fracción del predio rústico, denominado «sin nombre», actualmente «Los Fresnos en Condébaro», ubicado en la tenencia de Condébaro, Municipio de Tancítaro, Michoacán, con una superficie de 00-17-41.50 Has., con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, en 2 puntos, iniciando del punto 2 al punto 4, mide 34.72 metros, con Fernando Rodríguez Bucio, callejón;

Al Sur, mide 31.8 metros, con Sergio Serrano, actualmente con Martín Bucio Bucio;

Al Oriente, en 3 puntos, iniciando del punto 2 al punto 6, mide 46.19 metros, con propiedad privada de Herminia Bucio Rodríguez(sic); y,

Al Poniente, mide 60.64 metros, con propiedad privada de Rumualdo Bucio Villanueva.

Mismo que adquirió el 10 diez de mayo de 2007 dos mil siete, mediante una donación verbal que le hizo Crecencio(sic) Bucio Rodríguez, quien a su vez lo adquirió de Samuel Bucio Madrigal.

Expidió publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el estrado de éste Juzgado, a efecto de que personas que se consideren con derecho al inmueble, lo hagan valer en forma y término legal en el término de 10 diez días.

Uruapan, Michoacán, 20 de marzo de 2019.- La Secretaria del Juzgado.- Licenciada en Derecho Susana Tercero Navarrete.

40000461936-22-03-19

16

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES:

El día 9 nueve de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 998/18, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de

dominio, promueve PORFIRIO SANTILLÁN ÁVALOS, respecto del predio denominado «fracción rancho Las Canoas», ubicado en el rancho «Las Canoas», Municipio de Copándaro de Galeana, Michoacán.

Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 18.03 metros, con Esteban Domínguez García; al Sur, en 3 tres líneas, de 16.70 metros, 7.06 metros y 11.29 metros, con calle sin nombre; al Oriente, 21.47 metros, con Esteban Domínguez García; y, al Poniente, en 3 tres líneas, de sur a norte, 18.00 metros, 11.58 metros y 10.63 metros, y colinda con Yolanda Domínguez García.

Se convoca a personas que se crean con derecho a oponerse a las presentes diligencias, lo hagan en el término de 10 diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, mismo que deberá publicarse en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado.

Morelia, Michoacán, a 11 once de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- C. Felipe Pimentel Zarco.

40150461226-22-03-19

16

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE OPOSITORES:

En fecha 11 once de marzo de 2019 dos mil diecinueve, se tuvo ARMANDO ORTIZ CALDERÓN, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, registrándose con el número 218/2019, respecto de la(sic):

Predio urbano ubicado en la calle Del Centro, sin número, de la localidad de El Cuervo, de Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán, del Distrito Judicial de Morelia, Michoacán, el cual señala la ocursoante tiene una superficie de 660(sic) seiscientos sesenta metros con 65(sic) sesenta y cinco centímetros(sic) metros cuadrados, y que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 13.44 trece metros (sic), con calle Del Centro;
Al Sur, 23.94 metros, con el señor Sergiomundo Albor Flores;
Al Oriente, 31.50 metros, con la señora Domitila Montoya García; y,
Al Poniente 20.79 metros, con calle La Soledad.

Con una extensión superficial de 660.65 metros cuadrados.

Se publica el presente edicto por el término de 10 diez (sic) hábiles, para que las personas que quieran oponerse a la tramitación de las citadas diligencias, lo hagan en dicho término.

Morelia, Michoacán, 11 once de marzo de dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada María Lucía Arreguín Ponce.

40100464252-25-03-19

16

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Zamora, Mich.

Con fecha 22 veintidos de junio del año 2018 dos mil dieciocho, compareció la ciudadana MARIA(sic) CERVANTES JIMENEZ(sic), a promover Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Testimonial Ad-perpetuum, número 299/2018, para suplir título escrito de dominio, respecto del siguiente bien inmueble:

Un predio urbano ubicado en calle Unión número 113 ciento trece, del Municipio de Ixtlán, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 5.50 metros, con calle Unión, de su ubicación; al Sur, en 10.00 metros, calle Telégrafos; al Oriente, en dirección al norte mide una parte 15.00 metros, de este lugar, hace un ancón al poniente, de 4.00 metros, de este punto dando vuelta al norte, mide 15.00 metros, con Salvador Camarena Leon(sic), cerca de piedra y barda que dividen; y, al Poniente, en 30.00 metros, con Jose(sic) Manuel Cervantes Vargas, barda ajena que divide.- Con una extensión superficial de 228.75 M2 (doscientos veintiocho metros con setenta y cinco centímetros cuadrados).

Lo que se publica para que las personas que se crean con derecho al inmueble, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días.- Doy fe.

Zamora, Mich., a 27 de febrero de 2019.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Miguel Angel(sic) Guerrero Lopez(sic).

40150465673-25-03-19

16

EDICTO

Lic. Jorge Guerrero Chávez.- Notario Público No. 132.- Morelia, Michoacán.

De conformidad con el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, HAGO CONSTAR:

Que comparece ante mí, JUAN BOSCO TREVIÑO MACOUZET, en su carácter de albacea testamentario y RAYMUNDO MEJÍA TREVIÑO, en su carácter de heredero, de la sucesión a bienes de MARGARITA DEL ROSARIO TREVIÑO MACOUZET, tramitado bajo el expediente número 1158/2018, del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Morelia, Michoacán, quienes manifiestan que reconocen sus derechos hereditarios y que aceptan la herencia instituida, a su favor, como consta en la primera sección del expediente citado, en

el cual se me instruye continuar la tramitación del juicio y que doy fe de tener a la vista, por o que procederé a formular las secciones de inventario, administración y división de los bienes que conforman el haber hereditario, y su respectiva adjudicación.

Lic. Jorge Guerrero Chávez.- Notario Público No. 132.- R.F.C. GUCJ611206C29. (Firmado).

40150456481-21-03-19

16

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.
y/o www.congresomich.gob.mx

COPIA SIN VALOR LEGAL

